



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

25/28/2010 - 01:16 - 1/2

24/08/10	1244
1109	2
106/10	
[Signature]	

NOTA N° 42 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 25 de agosto de 2010.

Señor Presidente

El Proyecto de Resolución que se adjunta, tiene por finalidad que el Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo Deliberativo sobre las obras de acceso a la Ciudad, en la Ruta Nacional N° 3, construcción realizada por la Cooperativa Magui Mar.

Desde este Bloque Político, no es la primera vez que pedimos informes sobre este tema, pero lamentablemente, fueron respondidos de manera parcial, vaga e imprecisa; razón por la cual me veo obligado, a reformular y a profundizar sobre este asunto.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

25/28/2010 - 01:16 - 2/2

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe lo siguiente:

- a) Monto total abonado a la Cooperativa Magui Mar en concepto de materiales y mano de obra para el ingreso de la ciudad, adjuntando copia de los expedientes que avalen dichos pagos o en su caso copia de las resoluciones y/o decretos de pagos;
- b) Plazo de inicio de obra, cronograma de avance de la misma, forma de inversión, proyecto de obra completo, adjuntando copia completa del expediente de obra y que autoriza su realización;
- c) Estado de trámite de la donación efectuada, adjuntando copia certificada del expediente OP-2439/10;
- d) Adjunte los informes técnicos del área de Turismo, de Cultura y de Urbanismo correspondientes a dicha obra, efectuados con anterioridad a su realización;
- e) Adjunte copia certificada del Acta de reunión efectuada por el CoPU en donde se emite opinión técnica de la mencionada obra con anterioridad a su realización.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia certificada de los expedientes mencionados en el punto anterior y el expediente OP-4062/10.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia